

DON ENRIQUE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "DON ENRIQUE S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 173, folio 75, año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DON ENRIQUE S.A., que gira con domicilio legal en Calle Rivadavia N° 1528 de la ciudad de Reconquista, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 19 de fecha 25 de Junio de 2009 y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 92 de la misma fecha, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Gustavo Schvarzstein: D.N.I. N° 10.657.800, apellido materno "Mutzmajer", argentino, casado, nacido el 31 de agosto de 1953, Empresario, CUIT N° 20-10657800-2.

Vicepresidente: Nélica Cristina Caula: D.N.I. N° 12.042.398, apellido materno "Mamut", argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1956, Contadora Publica Nacional, CUIT N° 27-12042398-9, con domicilio en San Martín N° 1398 de Reconquista; Directora Titular: Carolina Schvarzstein, D.N.I. N° 28.661.486, apellido materno Caula, argentina, nacida el 10/06/1981, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad Reconquista, de Estado civil casada. Profesión abogada, CUIT N° 27-28661486-3 y Directora Suplente: Romina Schvarzstein, D.N.I. N° 30.789.677, apellido materno Caula, argentina, nacida el 04/02/1984, con domicilio en calle San Martín 1398, de la ciudad de Reconquista, Estado civil soltera, de Profesión estudiante, CUIT N° 27-30789677-5; quienes durarán en sus funciones un nuevo período estatutario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Reconquista, 15 de Febrero de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 30,25 92333 Feb. 23

CARO CONSTRUCCIONES

DIVISION OBRAS PUBLICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, a cargo del Dr. Daniel O. Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Kolev, en autos: "Caro Construcciones División obras Públicas S.R.L. s/cesión de cuotas, administración, mod. Art. 4° 6°" (Expte. N° 1036 F° 330 Año 2009), se hace saber que: a) conforme Contrato de cesión de cuotas de fecha 26 de noviembre de 2009, el Sr. Oscar Alfredo Demartini D.N.I. N° 13.589.479, CUIT 20-13589479-1 cede la totalidad de sus cuotas sociales: 75 (50% del Capital Social) de la sociedad Caro Construcciones División obras Públicas S.R.L., al Sr. Carlos Germán Demartini, D.N.I. N° 26.860.169, CUIT 23-26860169-5; b) conforme Contrato de cesión de cuotas de fecha 28 de enero de 2010: b.1) el Sr. Carlos Germán Demartini, D.N.I. N° 26.860.169, CUIT 23-26860169-5 cede 42 de sus cuotas sociales (28% del Capital Social) de la sociedad Caro Construcciones División obras Públicas S.R.L. a la Sra. María Mónica Várese de

Demartini, D.N.I. N° 11.263.420, CUIT 27-11263420, b. 2) modificación cláusula 4° contrato social: Capital social: \$ 15.000 dividido en cuotas de \$ 100 cada una. Suscripción e integración: 2% (3 cuotas) Sr. Carlos A. Demartini, DNI 10.524.124- CUIT: 20-10524124-1, 28% (42 cuotas) Sra. María Mónica Varese de Demartini, D.N.I. N° 11.263.420, CUIT 27-11263420-2 y 70% (105 cuotas) Sr. Carlos Germán Demartini, D.N.I. N° 26.860.169, CUIT 23-26860169-5, b.3) modificación cláusula 6° del contrato social: se designa a la Sra. María Mónica Varese de Demartini, D.N.I. N° 11.263.420, CUIT 27-11263420-2 como socio gerente, prestando conformidad a todo lo actuado el socio restante Sr. Carlos A. Demartini, DNI 10.524.124- CUIT: 20-10524124-1. Santa Fe, 12 de Febrero de 2.010. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 15□92279□Feb. 23

COFASA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, en autos "COFASA S.A. s/Estatuto y Desig. De Autoridades (Expte. 1244/09), se hace saber que por instrumento de fecha 31/8/09 se procedió a constituir COFASA S.A.:

Socios: Santiago Fasano, argentino, soltero, nacido el 10/12/1977, comerciante, domiciliado en Independencia 2.667, de San Justo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 26.099.690, C.U.I.T. 20-26099690-9, y Costanza Fasano, argentina, soltera, nacida el 22/12/1989, empleada, domiciliada en Independencia 2.667, de San Justo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 34.109.908, C.U.I.T. 27-34109908-6.

Domicilio de la sociedad: Remedios de Escalada de San Martín 2.465 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles o rurales en general; servicios de gestión necesarios para el desarrollo urbanístico bajo cualquiera de las formas existentes o a crearse en el futuro y bajo las modalidades contractuales que sean menester; diseño, proyecto, desarrollo y/o construcción de todas las obras necesarias a tales efectos.

Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000 divididos en 5.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguientes manera: Santiago Fasano, 4500 acciones, y Costanza Fasano, 500 acciones; integrándose el 25% y el saldo en un plazo no mayor a 2 años.

Organos de administración y representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, e igual o menor número de suplentes que designará la asamblea, quienes durarán 3 ejercicios en funciones, pudiendo ser reelegidos. Se designa para el primer período como Director Titular con el cargo de Presidente a Costanza Fasano y como Director Suplente a Santiago Fasano.

Fiscalización: se prescinde la de Sindicatura, ejerciendo la fiscalización los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2.009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25□92290□Feb. 23

AYL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que el socio Edmundo L. Díaz de Lezana, argentino, casado, nacido el 27 de agosto de 1962, DNI 14.729.446, domiciliado en Rioja 2226 de Rosario ha cedido a Aurora De Los Angeles Margarita Rodríguez Gorriaran, argentina, viuda, nacida el 4 de agosto de 1935, DNI 1.765.783, domiciliada en Rioja 2226 de Rosario, según contrato del 25 de febrero de 2008, 10010 cuotas de capital de \$ 1 cada una que tenía en la sociedad AYL SRL. La cesión de cuotas se realizó en la suma de \$ 48.000. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, febrero de 2010.

\$ 15□92362□Feb. 23

ARAVIA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 30 de diciembre de 2009, se ordena la siguiente

publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 19 de fecha 22 de octubre de 2009 se designan Directores por el término de 3 (Tres) Ejercicios a Guillermo Giordana, Fernando Giordana, Luis Mateo Giordana y Eddie Amanda Casanova, y por Acta de Directorio N° 27 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se

indica:

Datos de los Directores:

Presidente: Guillermo Giordana, D.N.I. 20.195.336, nacido el 28 de Junio de 1968, domiciliado en Belgrano 1202 de esta ciudad, casado en 1° nupcias con Andrea Romanzini, de profesión comerciante. Vicepresidente: Fernando Giordana, D.N.I. 17.075.491, nacido el 18 de Julio de 1965, domiciliado en Lavalle 1420 de esta ciudad, casado en 1° nupcias con De La Hoz Ferreiro Saidi Margarita, de profesión comerciante. Directores Suplentes: Luis Mateo Giordana, L.E. 6.544.919,

nacido el 20 de Marzo de 1938, domiciliado en Dorrego 651 de esta ciudad, casado en 1° nupcias

con Eddie Amanda Casanova, de profesión comerciante. Eddie Amanda Casanova, L.C. 5.850.924, nacida el 24 de Enero de 1933, domiciliada en Dorrego 651 de esta ciudad, casada; en 1° nupcias con

Luis Mateo Giordana, de profesión ama de casa.

Domicilio: Dorrego 651, Venado Tuerto. Venado Tuerto, 17 de Febrero de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 29,60 92325 Feb. 23

GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a "GRUPPOTERRA ARQUITECTURA E INGENIERIA" S.R.L; que por instrumento de fecha 05/02/10, el socio Carlos Ernesto Piazza ha cedido sus cuotas a los Sres. Ricardo Ariel Vázquez y María Eugenia Lorenzo. En consecuencia, se ha

modificado la cláusula cuarta del contrato social, la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Cuarta. capital social: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), el cuál se halla suscripto e integrado en su totalidad, y se representa en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, de las cuales 2.000 (dos mil) cuotas, equivalentes a \$ 20.000 (veinte mil pesos) son de titularidad de Ricardo Ariel Vázquez D.N.I. N° 16.918.065 y 500 (quinientas) cuotas, equivalentes a \$ 5.000 (pesos cinco mil), corresponden a María Eugenia Lorenzo D.N.I. N° 17.273.804.

\$ 15 92352 Feb. 23

RTA Servicios Integrados S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se hace saber que con fecha 7 de septiembre de 2009, se ha formalizado el acta constitutiva y estatuto de la sociedad RTA Servicios Integrados S.A., formada por Augusto Javier Roberto Tosi, argentino, nacido el 28 de febrero de 1964, Empresario, casado en 1° nupcias con Claudia Sandra Sala, con domicilio en calle Laprida 518 piso 6 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 16.861.064; Julio Cesar Rodríguez, argentino, nacido el 11 de enero de 1952, Empresario, casado en 1° nupcias con Mirta Silvia Dvorak, con domicilio en calle Ituzaingo 2916 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.189.725; la que operará bajo las siguientes cláusulas: 1) Domicilio: Mitre 1017 piso 8 oficina "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe; 2) Duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta

propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República y/o del exterior, de las siguientes actividades: Servicios de soporte, gestión y logística empresarial, comprendiendo servicios por encargo específico y general incluyendo limpieza, administración, entrega, envío y recepción de mercaderías, encomiendas, asesoramiento, servicios de consultaría, búsqueda y selección de personal y servicios profesionales prestados mediante terceros contratados. 4) Capital: \$ 20.000, (Pesos Veinte mil), dividido en 2000 acciones de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, que los accionistas suscriben totalmente de la siguiente manera:

el socio Augusto Javier Roberto Tosí suscribe 1000 (Un mil) acciones o sea un capital de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) y el accionista julio Cesar Rodríguez Ariel Oscar Rivero suscribe 1000 (Un mil) acciones o sea un capital de \$ 10.000 (Pesos Diez mil), integrando en este acto el 25% cada uno en proporción a la suscripción; 5) Organo de administración y representación: La administración de la Sociedad esta a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designare a un solo Director, este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores, en la primera sesión que realice deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Al precederse a su elección resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes presentes aceptan los cargos para los que fueron designados: Director Titular: Augusto Javier Roberto Tosí; Director Suplente: Julio Cesar Rodríguez. Los datos de identidad de ambos directores, ya están incorporados en la presente Acta por cuanto son accionistas todos ellos; 6) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme el art. 55 de la ley 19550 a cargo de todos los socios; 7) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 68□92353□Feb. 23

LUIS LARUMBE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Luis José Larumbe, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1948, L.E. N° 5.395.154, casado en 1° nupcias con Rosa Marta Lancellotti, de profesión comerciante, domiciliado en Ovidio Lagos 3294 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Rosa Marta Lancellotti de Larumbe, argentina, nacida el 3 de marzo de 1951, L.C. N° 6.684.335, casada en 1° nupcias con Luis José Larumbe, de profesión comerciante, domiciliada en Ovidio Lagos 3294 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; Andrea Marcela Larumbe, argentina, comerciante, domiciliada en Ruta 18 Km. 14, Villa Amelia, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 23.848.594, nacida el 7 de junio de 1974, soltera y Guillermo Larumbe, argentino, nacido el 12 de Mayo de 1978, D.N.I. N° 26.603.288, soltero, de profesión comerciante, domiciliado Ovidio Lagos 3294 de Rosario domiciliada en Gorriti 343 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos con capacidad legal para contratar, se declaran únicos socios de la sociedad LUIS LARUMBE S.R.L. En documento de 12 de octubre de 2009, modificado por instrumento del 26 de enero de 2010 se resuelve la reconducción de la sociedad, de acuerdo a art. 95 Ley 19550, por un período de 20 años; aumentar

el capital a \$ 81.000, teniendo en cuenta que a la fecha estaba conformado por \$ 5.000 y a la vez, incorporar como nueva socia de nuestra SRL a: Paola Fernanda Larumbe, argentina, nacida el 19 de Octubre de 1981, D.N.I. N° 28.807.281, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Ovidio Lagos 3294 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. De este modo el Capital Social que es actualmente de (8.100) cuotas de \$ 10 cada una, es decir, \$ 81.000 queda así conformado: Luis José Larumbe, tres mil (3.000) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 30.000, Rosa Marta Lancellotti de Larumbe, tres mil (3.000) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 30.000 Andrea Marcela Larumbe, setecientas (700) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 7.000, Guillermo Larumbe, setecientas (700) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 7.000 y Paola Fernanda Larumbe, setecientas (700) cuotas de \$ 10 cada una, es decir \$ 7.000

\$ 30□92350□Feb. 23

TRANSPORTE CHARLY S.R.L.

CONTRATO

Los señores Sgalla Carlos Alberto, argentino, nacido el 20 de Febrero de 1953, D.N.I. N° 10.713.080, casado en 2° nupcias con la Sra. Jeandrevin Andrea, de profesión agropecuario, domiciliado en Grandoli 412 de Fuentes, Pcia. de Santa Fe y Barbatto Juan Carlos, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1.969, D.N.I. N° 20.686.789, casado en 1° nupcias con la Sra. Giordano Anabelia, de profesión transportista, domiciliado en Güemes 623, localidad de Fuentes, Pcia. de Santa Fe; constituyeron el 26 de Diciembre de 2009 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTE CHARLY", con domicilio legal en calle Grandoli n° 412 de la ciudad de Fuentes, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguiente actividad en el país o en el extranjero: transporte de cargas terrestre, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. El plazo de duración será de 99 años. El capital social inicial es de \$ 85.000. La administración estará a cargo de Sgalla Carlos Alberto como socio - gerente, así también como la representación legal, la fiscalización la realizarán los dos socios. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 30 de Noviembre.

\$ 20□92351□Feb. 23

INSTRUMENTACION CHIAZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón social: INSTRUMENTACION CHIAZA S.R.L.

Fecha del contrato social: 16/11/2009.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la instalación y aplicación de sistema de automatización y control en procesos industriales, basados en la utilización de instrumentos de medición y control.

Normalización de montajes industriales, dirección y ejecución de obras. Mantenimiento, soporte técnico y servicios de reparaciones de sistemas de medición y control industrial. Compra, venta y distribución de instrumentos de uso industrial. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Domicilio: Avenida Eva Perón N° 438, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe.

Capital social: \$ 50.000.

Administración: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no socio. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Duración: 5 años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Socios: Víctor Antonio Aquino, de apellido materno Chianetta; casado en 1° nupcias con Margarita Matilde Franco, argentino, nacido el 1° de marzo de 1943; de profesión comerciante, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 139 de la ciudad de Capitán Bermúdez, DNI. N° 6.180.205 y Walter Hugo Aquino, de apellido materno Franco, nacido el 7 de noviembre de 1969, casado en 1° nupcias con Mariela Fernanda Poy, argentino; de profesión comerciante, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 169, de la ciudad de Capitán Bermúdez, DNI. N° 20.947.158.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 43□92343□Feb. 23

HIERRO TOTAL S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Socios: Domingo José Valentini, DNI. N° 6.042.171, argentino, comerciante, casado, 68 años, domicilio Cochabamba 1231 8° piso Rosario. Marcelo Germán Valentini, DNI. N° 25.171.454, argentino, comerciante, soltero, 33 años, domicilio Gálvez 2026 Rosario. Mariana Alejandra Valentini, DNI. N° 20.854.101, argentina, docente, casada, 40 años, domicilio Entre Ríos 1488 4° piso dpto. "b" Rosario. Olga Bianchi, DNI. N° 4.407.128, argentina, comerciante, casada, 67 años, domicilio Cochabamba 1231 8° piso Rosario.

Fecha de contrato de reconducción: 3 de febrero de 2010.

Duración: 5 años desde la inscripción de la reconducción.

Aumento de Capital: \$ 60.000. Suscripción e integración: Olga Bianchi, suscripto \$ 32.000 integrado \$ 8.000. Marcelo Germán Valentini, suscripto \$ 6.000. integrado \$ 2.000. Mariana Alejandra Valentini, suscripto \$ 6.000 integrado \$ 2.000 y Domingo José Valentini, suscripto \$ 16.000 integrado \$ 4.000. Razón Social: HIERRO TOTAL S.R.L.

Domicilio: San Martín 3283 Villa Gobernador Gálvez.

Objeto: Producción y comercialización de hierro y acero.

Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la reconducción.

Capital Social: \$ 80.000.

Suscripción e Integración: Domingo José Valentini, suscripto: \$ 32.000 integrado \$ 20.000. Marcelo Germán Valentini, suscripto \$ 8.000 integrado \$ 4.000. Mariana Alejandra Valentini, suscripto \$ 8.000 integrado \$ 4.000 y Olga Bianchi, suscripto \$ 32.000 integrado \$ 8.000.

Administración y Representación: Socio Gerente Marcelo Germán Valentini. Uso de firma individual precedida de la Razón Social con el aditamento de Socio Gerente.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 30□92336□Feb. 23

ZAMSUN S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Osvaldo Raúl Rossi, argentino, industrial, DNI N° 17.978.096, casado en 1° nupcias con Doña Gabriela Toni, domiciliado en calle Guatemala 388, Soldini, nacido el 17/10/1967 y la Sra. Alejandra Silvia Rossi, argentina, comerciante, DNI N° 26.496.943, soltera, domiciliada en calle Guatemala 388, Soldini, nacida el 23/10/1978

2) Fecha de Reactivación: 12-01-2010.

3) Denominación: ZAMSUN S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).

4) Domicilio legal: D. Aran 1826, Soldini, Santa Fe.

5) Objeto social: Fabricación de baterías.

6) Plazo de duración: 5 (cinco) años.

7) Capital Social: El Capital Social se aumenta en la suma de \$ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil) dividido en 480 cuotas de \$ 100. (Pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. Osvaldo Raúl Rossi 240 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 24.000 (Pesos veinticuatro mil), y la Srta. Alejandra Silvia Rossi, 240 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 24.000 (Pesos veinticuatro mil); la integración del aumento de capital es realizada por los socios el 25% en efectivo en este acto y el saldo será integrado a los 60 días a contar de la fecha del presente en este Registro Público de comercio, y se hará también en

efectivo. El Capital social queda fijado en la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil), dividido en 600 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Osvaldo Raúl Rossi, 300 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que representa la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y la Srta. Alejandra Silvia Rossi, 300 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que representa la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes Sr. Osvaldo Raúl Rossi y la Srta. Alejandra Silvia Rossi. A tal efecto usarán sus propias firmas, con el aditamento de socio - gerente.

9) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

\$ 34□92296□Feb. 23

ZAVALLA CEREALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 29 días del mes de Diciembre de 2010, entre los Sres. Julián Martín Graziosi, DNI: 26.840.105, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en calle Bv. Villarino s/n de Zavalla, Pcia. de Santa Fe, quien actúa por sí y en nombre y representación del Sr. Rubén Darío Graziosi (DNI: 23.740.841, argentino, comerciante, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Bv. Villarino 2345 de Zavalla, Pcia. de Santa Fe) conforme poder especial suscripto por ante la Escribana Mariana Blanco Registro N° 829 de Rosario Escritura N° 284 de fecha 24 de Diciembre de 2009; Pablo Andrés Graziosi, DNI: 23.740.940, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Sarmiento s/n de Zavalla, Pcia. de Santa Fe, y Gabriel Eduardo Martín, DNI: 14.426.550, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en 1° nupcias con Alicia Beatriz Milo, con domicilio en calle Iriondo 1049 de Rosario, en adelante "los cedentes", por una parte, y los Sres. Martín Alejandro Gorozo, DNI: 23.997.146, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, nacido el 18 de julio de 1974, con domicilio en calle Guidi 1744 de Lanus, Pcia. de Buenos Aires y Rubén Darío Gómez, DNI: 14.502.422, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 7 de Marzo de 1961, comerciante, con domicilio en calle Enrique Fernández 3311 de Lanus, Pcia. de Buenos Aires, en adelante "los cesionarios", convienen en celebrar el presente convenio de transferencia de cuotas sociales, cambio de gerente, modificación de los artículos cuarto, quinto y noveno del contrato social de ZAVALLA CEREALES SRL:

a) Los Sres. Rubén Darío Graziosi, Pablo Andrés Graziosi, Julián Martín Graziosi, Gabriel Eduardo Martín ceden y transfieren a los cesionarios siete mil (7000) cuotas sociales que tienen y le pertenecen (1750 cuotas sociales cada uno de ellos), correspondientes a su participación en la sociedad "ZAVALLA CEREALES SRL"; b) el Sr. Rubén Darío Graziosi cede y transfiere a favor del Sr. Martín Alejandro Gorozo, la cantidad de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas; c) el Sr. Pablo Andrés Graziosi, cede y transfiere a favor de Martín Alejandro Gorozo, la cantidad de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas; d) el Sr. Julián Martín Graziosi cede y transfiere a favor de Rubén Darío Gómez, la cantidad de mil setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas; e) el Sr. Gabriel Eduardo Martín cede y transfiere a favor de Rubén Darío Gómez la cantidad de mil

setecientos cincuenta (1750) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas. En este acto, las partes dejan constancia que han decidido, modificar el capital social de ZAVALLA CEREALES SRL, en relación a la cantidad de cuotas y al valor de las mismas, siendo, en consecuencia, el capital social de pesos siete mil (\$ 7.000), representado por 700 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que corresponden a los cesionarios de la siguiente forma: a) la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, al Sr. Martín Alejandro Gorozo y Rubén Darío Gómez, de la siguiente forma: a) la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, al Sr. Martín Alejandro Gorozo; b) la cantidad de trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, al Sr. Rubén Darío Gómez.

En la ciudad de Rosario, a los 29 días del mes de diciembre de 2009.

\$ 80 92297 Feb. 23

GORO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio en los autos: "GORO S.R.L. s/Constitución, se resolvió aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

1) Integrantes de la sociedad: Rodríguez Marcelo Alejandro, de apellido materno Apiz, nacido el 17 de Junio de 1985, D.N.I. n° 31.103.775, argentino, empresario, soltero, con domicilio en calle Crespo 380 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y el Sr. González Héctor Daniel, de apellido materno Carbone, nacido el 3 de diciembre de 1951, D.N.I. N° 10.187.604, argentino, empresario, divorciado, con domicilio en calle 25 de Mayo 355 de la ciudad de Bouquet, depto Belgrano, Pcia. de Santa Fe.

2) Denominación: GORO S.R.L.

3) Fecha de constitución: 12 de febrero de 2010

4) Domicilio: 9 de Julio 474 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) sistemas, programas, y equipos de informática, componentes electrónicos, y sistemas de procesamiento electrónico de datos. 2) Maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios. 3) de aparatos, accesorios y suministros eléctricos y de electrónica. B) Inmobiliaria y financiera: El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias

7) Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal, marcha de los negocios y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no,

por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegible, que actuarán en forma individual e indistinta, salvo para el caso de compra y/o enajenación de bienes registrables al igual que para solicitar créditos bancarios o constituir garantías reales, en los cuales deberá solicitar la aprobación de la totalidad de los socios. Se designa como gerente al Sr. González, Héctor Daniel.

9) Fiscalización: Es ejercida por todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre de cada año.

Rosario de febrero de 2010.

\$ 51□92276□Feb. 23

VERONA SUAREZ S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios:

Sr. Suárez Sócrates Américo, nacido el 29/09/1938, DNI. N° 6.028.670, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rioja N° 1418 8° piso, dpto. 8 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Sta. Fe, viudo; el Sr. Verona Mauricio Javier, nacido el 30/08/1983, DNI. N° 30.550.379, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Estrada N° 108 de la localidad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: Rosario, 10 de Febrero de 2010.

Razón Social: "VERONA SUAREZ S.R.L."

Domicilio de la Sociedad: La sociedad fija domicilio legal en calle Rioja N° 1418 piso 8 dpto. 8 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a: Servicios Publicitarios, Organización de Eventos, Representaciones, Comercialización de Espacios Publicitarios, Marketing, Estudio de Mercado, Producción Programas de Radio.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por leyes o por este contrato.

En consecuencia podrá comprar, vender, locar, gravar, constituir todo de derechos reales sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles y realizar u otorga, en general, toda clase de actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de Diez años (10) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), dividido en 20 cuotas sociales de valor nominal \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente

manera: Verona, Mauricio Javier 19 (diecinueve) cuotas sociales valor nominal \$ 2.500 (un dos mil quinientos) cada una que representa un capital de \$ 47.5000 (pesos cuarenta y siete mil quinientos) en porcentaje representa el 95% del capital, Suárez Sócrates Américo 1 (una) cuota social valor nominal \$ 2.500 (un dos mil quinientos) cada una, que representa un capital de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos) en términos de porcentaje representa el 5% del capital.

Administración. Dirección y Representación: La administración social estará a cargo de los gerentes socios o no. Usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", precedida de la denominación social, actuando para la firma social en forma indistinta inclusive en la emisión de cheques y todo acto relacionado a cuentas bancarias de la sociedad.

El gerente de la sociedad es el señor Verona Mauricio Javier, D.N.I. N° 30.550.379. Permanecerá en su cargo hasta que se traduzca una nueva designación por Acta de reunión de socios.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma personal o por intermedio de personas debidamente autorizadas.

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 28 de Febrero de cada año.

\$ 65□92255□Feb. 23

EQUIPO CREATIVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Esteban Mariano Paniagua, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1970, D.N.I. n° 21.885.536, con domicilio en calle Navarro 8250, de la ciudad de Rosario; Luciano Emanuel Martín Corvalán, argentino, casado, nacido en fecha 6 de diciembre de 1973, D.N.I. n° 23.640.443, con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 1277 Casa 4, de la ciudad de Rosario y Sebastián Abramovich, argentino, soltero, nacido el 25 de junio de 1974, D.N.I. n° 23.964.314, con domicilio en la Avda. Brassey 7682, de la ciudad de Rosario, socios de Equipo Creativo S.R.L., con domicilio legal en calle San Lorenzo 1089, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, informan que en fecha 23 de junio de 2008 han celebrado un Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, por medio del cual, el Sr. Esteban Mariano Paniagua, ha cedido y transferido a los Sres. Luciano Emanuel Martín Corvalán y Sebastián Abramovich la totalidad de sus cuotas sociales, consistentes en cuatrocientas (400) de ellas, por lo que recibieron la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales cada uno de los cesionarios, y cuyo precio ha sido fijado en la suma de pesos treinta y cinco (\$ 35), cada una. Por lo tanto, el cedente ha percibido la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000), suma que los cesionarios han abonado en su totalidad.

\$ 15□92210□Feb. 23

TAX SOFT COMPUTACION S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En virtud de la cesión de cuotas sociales de TAX SOFT COMPUTACION S.R.L., de fecha 9 de diciembre del 2009, la socia ingresante es la Sra. Alicia Cristina Abut, argentina, nacida el 21 de marzo de 1961, casada en 1° nupcias con Carlos García Vidal, de profesión Licenciada en Economía, D.N.I. N° 14.287.784, domiciliada en calle Av. de la Libertad 80 piso 14° de la ciudad de Rosario.

\$ 15□92305□Feb. 23

TRANSPORTE T y G S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez, entre el Sr. Di Cosmo Horacio Raúl, de nacionalidad argentino, nacido el 28/07/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en 1° nupcias con Poncio Elisa María, con domicilio en calle Froilán Palacios 1486 de la localidad de Ricardone, Pcia. de Santa Fe, DNI. 21.036.577 y el Sr. Fabio Altuna, de nacionalidad argentino, nacido el 22/01/1970, de profesión contador, casado en 1° nupcias con Brancatelli Silvina Laura, con domicilio en calle Mendoza 2111 8° piso departamento A de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con DNI. 21.417.790, atento a lo resuelto en fecha cuatro de febrero de.2010, deciden modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social.

Cuarta: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Transporte de cargas generales, de cereales, residuos peligrosos, productos peligrosos, sustancias químicas, de cargas de combustibles y demás derivados del petróleo, asfalto, gas, aguas y cualquier otra sustancia o elemento que sean susceptibles de ser transportados.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Contrato que se relacionan con su objeto.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000) dividido en trece mil (13.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de un gerente designado por acta aparte. El Sr. Di Cosmo Horacio fue designado en acta aparte para ocupar dicho cargo. En caso de vacancia, se designa un gerente suplente por acta aparte, quien asumirá las funciones inherentes a su cargo previa inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 33□92226□Feb. 23
